

# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## “La implementación de la Ley del Servicio Civil y la situación de las personas con discapacidad”

Juan Carlos Cortés Carcelén

Presidente Ejecutivo

Autoridad Nacional del Servicio Civil



# Agenda

## Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República

1. Estado de la implementación de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil
2. Situación laboral de las personas con discapacidad en el nuevo régimen del servicio civil
3. Fiscalización respecto de las cuotas laborales de las personas con discapacidad en la Administración pública peruana establecida en la Ley 29973
  - a) Problemas y propuestas de solución para una adecuada fiscalización
  - b) La atención de denuncias sobre incumplimiento de las normas de discapacidad
  - c) Acciones de capacitación como medidas preventivas del incumplimiento de las normas sobre discapacidad

# 1. Estado de la implementación de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil

# La rectoría en el Servicio Civil

En estos años de rectoría se ha logrado que:

- La calidad y la mejora del servicio civil sean parte de la agenda pública.
- Mejora sustantiva en el Índice de Desarrollo del Servicio Civil latinoamericano (Informe del BID): 14 puntos (pre SERVIR); 29 puntos (inicio de SERVIR) y 41 puntos (Reforma aprobada y reglamentada). Por primera vez pasamos el promedio regional (38 puntos).
- Reconocimiento internacional a modelo en dirección pública, donde se señala que después de Chile quien más ha avanzado es el Perú.
- SERVIR como referente de opinión técnica.
- SERVIR se posiciona como ente rector en materia de Servicio Civil.
- 38407 servidores civiles formados y capacitados por la ENAP (entre otros ejes de formación transversal) en: ***Ética pública, Derechos Humanos, Interculturalidad, Actitud de servicio.***

# La rectoría en el Servicio Civil

## Mejores reglas para la gestión del Servicio Civil.

Se aborda por primera vez una reforma integral para todo el servicio civil (Ley N° 30057, sus reglamentos y directivas de desarrollo). No solo es un cambio de régimen. También es un cambio profundo en la organización y funcionamiento de las entidades públicas.

**En adición:** SERVIR ha impartido reglas para ordenar y organizar el servicio civil (carreras especiales, etc.)

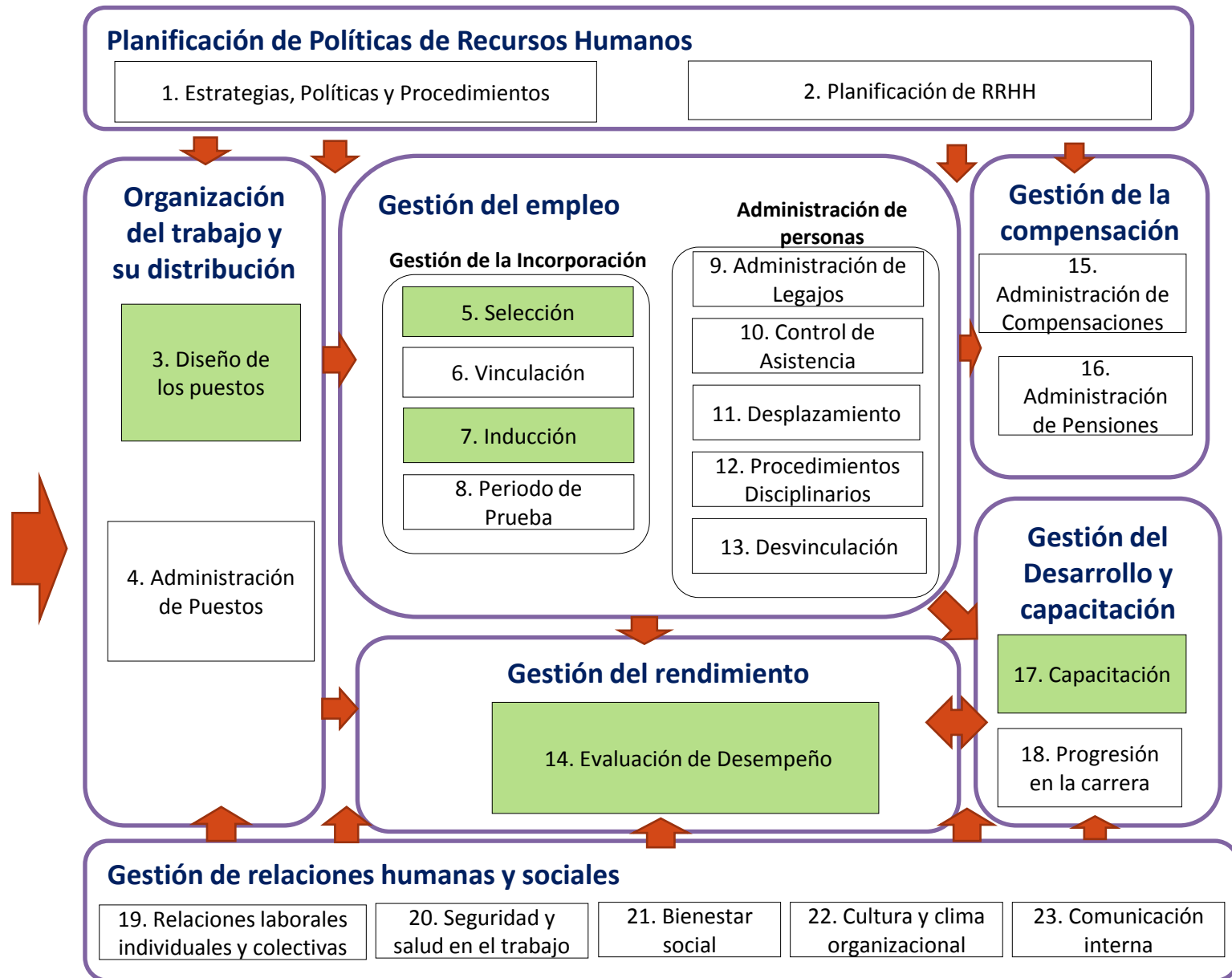
1. La Ley del Servicio Civil y sus Reglamentos: Ley 30057; el Reglamento general, Reglamento de compensaciones; y el Reglamento del Régimen Especial para Gobiernos Locales.
2. Aprobación de reglas:
  - Para el tránsito (mapeo de puestos, dimensionamiento, resolución de inicio, etc)
  - Reglas de rectoría (para todos, así no transiten: CPE, perfiles de puestos, capacitación, etc.)
3. Adaptación de reglas para el tránsito y gestión de personas a las particularidades de sectores:  
**Educación y Salud.**

## La rectoría en el Servicio Civil

### Mejores reglas para la gestión del servicio civil

#### Enfoque estratégico de la reforma del servicio civil y su implementación:

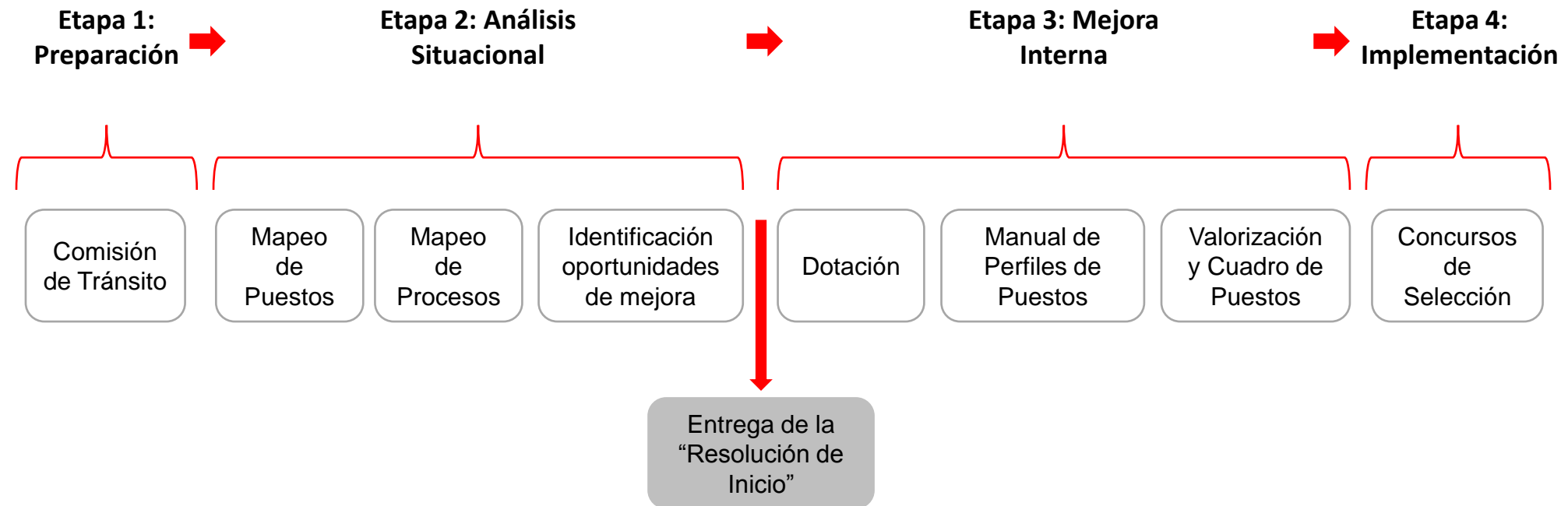
- Reforma que busca instaurar la meritocracia y una gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos del Estado
- Enfoque integral de los recursos humanos del Estado (ORH: de planilleros a gestores del talento humano)
- Estrategia de implementación gradual: subsistemas priorizados (cuya implementación ya se ha iniciado) ■



# Estado de la implementación

## EL PROCESO DE TRÁNSITO

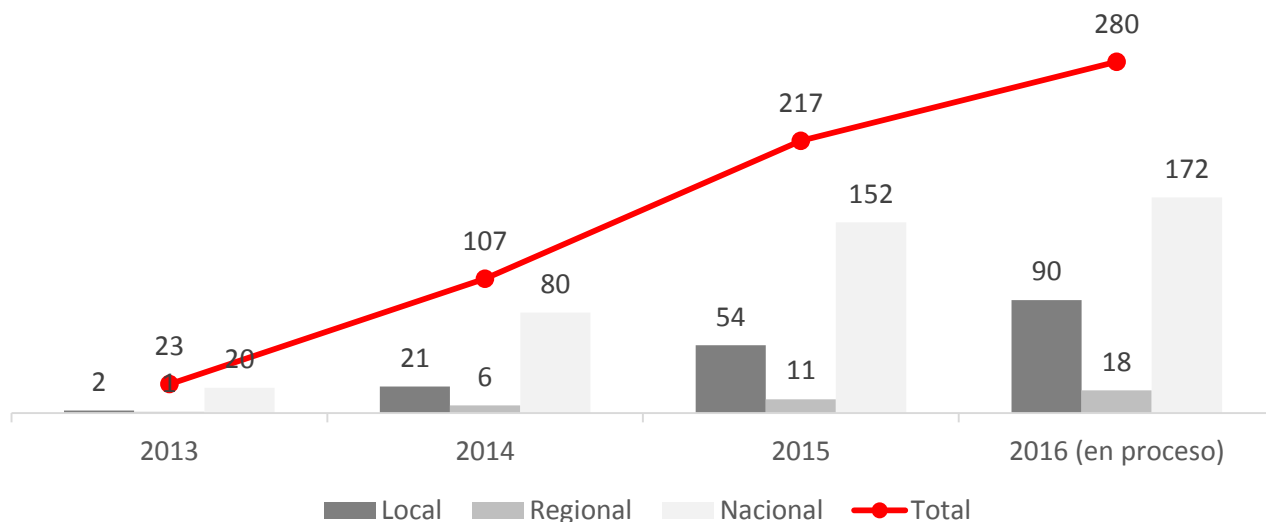
Los Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil (RPE N°160-2013-SERVIR/PE), establecen que el proceso de tránsito se divide en 4 etapas:



# Estado de la implementación

## Proceso de tránsito

Entidades en Proceso de Tránsito 2013 - 2016



OPE	33
OPE	31
Programa/Proyecto	31
Universidad	30
Ministerios	19
OCA	5
Reguladoras	4
Otros (Hospitales, FMP, Marina, FAP)	19
Gobierno Regional	9
Otros (ZOFRA, Majes, Beneficencia)	8
Municipalidad Distrital	50
Municipalidad Provincial	32
Otros (SATs, Beneficencias)	8

- ✓ 280 entidades (tipo A y B) en proceso de tránsito comprenden aproximadamente 100 mil servidores civiles.
- ✓ El 84% de entidades de nivel nacional (tipo A) está en proceso de tránsito de las 184 entidades en total. De este 84% entidades de nivel nacional se tiene que:
  - El 100% de ministerios (19) se encuentran en tránsito.
  - El 66% de universidades (31 de 47 universidades).



# Estado de la implementación

## Proceso de Tránsito

### Resoluciones de Inicio

- **37 entidades de nivel nacional han recibido Resolución de inicio**, que representa el reconocimiento del avance significativo de la entidad en el tránsito y aproximadamente 25,000 servidores civiles.
- 20 RI en 2015 y 17 en el 2016.

MINISTERIOS		11
MEF	MININTER	MVCS
MIDIS	MINJUS	PRODUCE
MINCETUR	MINEM	MINDEF
MIMP	MINAGRI	
OPE		6
ACFFAA	IGP	OSINFOR
CONADIS	DEVIDA	SIS
OTE		14
CEPLAN	SERVIR	SENASA
CONCYTEC	SENACE	SERFOR
ONP	SUSALUD	SERNANP
SANIPES	OEFA	SUNEDU
APN	INACAL	
PROGRAMA/PROYECTO		5
PNSU	PROVIAS Nacional	COPESCO
JUNTOS	PENSIÓN 65	
OCA		1
TC		

# Estado de la Implementación

- **Desarrollo de diagnósticos de conocimientos a los sistemas administrativos: punto de partida para el desarrollo de la política nacional de capacitación (aprobada por directiva).**
  - Diagnósticos. Entre el 2013 y el 2015, se han realizado siete (07) Diagnósticos de Conocimientos y un (01) Diagnóstico de Competencias Interculturales (a los programas sociales del MIDIS), habiéndose censado a 37 051 servidores y evaluado a 28 394 servidores.
- **Diseño y aplicación de estrategia para implementar la gestión del rendimiento a través de pilotos:**
  - **25 entidades de los 3 niveles de gobierno seleccionadas para participar en los pilotos** (criterios de selección objetivos que permitan monitorear la implementación y validar las herramientas)

GOBIERNO NACIONAL (15): SERVIR, SERFOR, INPE, SUCAMEC, CEPLAN, ONP, JNE, SENAMHI, SERNANP, ITP, IMARPE, Ministerio de Cultura, de Defensa, de Educación, de Justicia

GOBIERNO SUBNACIONAL (10): GORE Cuzco, La Libertad, San Martín, Piura, Municipalidad Provincial de Cuzco, San Martín, Puno, Rioja, Celendín, Municipalidad Distrital de Baños del Inca

## **2. Situación laboral de las personas con discapacidad en el nuevo régimen del servicio civil**

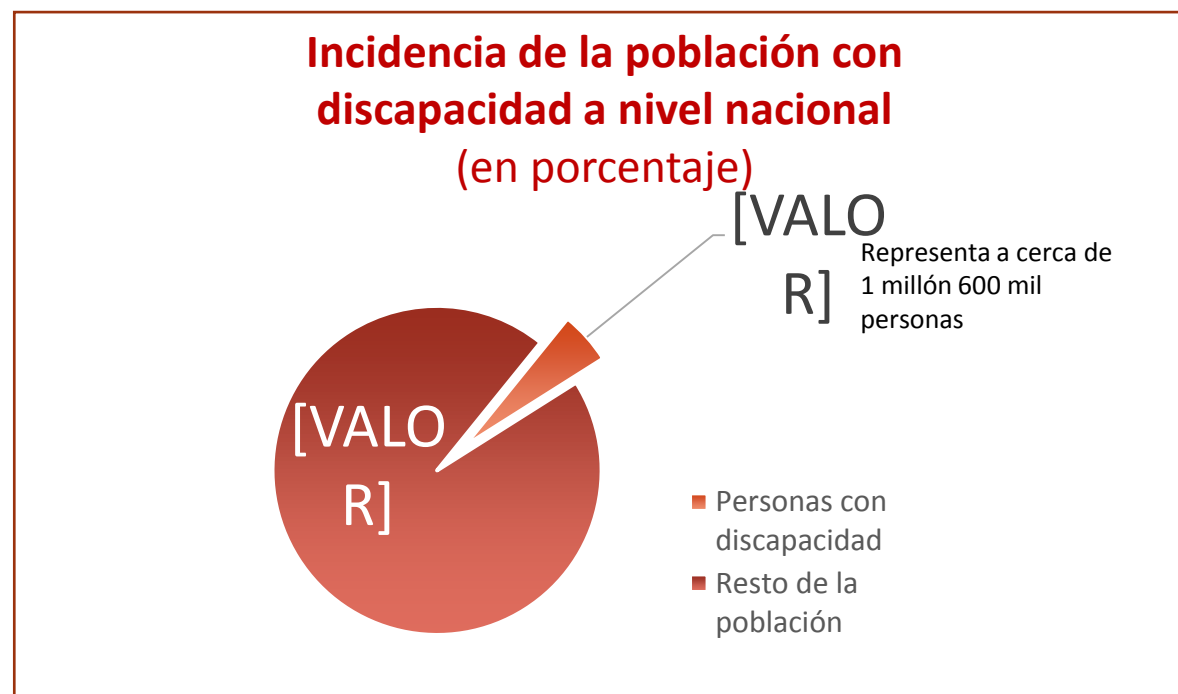
# Las personas con discapacidad y el servicio civil

## PASO 1: PRODUCIR INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

**SERVIR** produce información estadística sobre características y tendencias del SC, así como estudios diversos en materia de remuneraciones, percepciones, estadística comparada, entre otros.

- a. Informe “El Servicio Civil Peruano: Antecedentes, marco normativo actual y desafíos de la reforma” (2012).
- b. Informe e infografía "La mujer en el servicio civil peruano" (2012, 2014, 2015, 2016).
- c. Encarte “Características del servicio civil peruano” (2012 y 2016).
- d. Encuesta a nivel nacional sobre percepción del SC (2013 y 2014).
- e. Percepción de servidores 276 respecto de la reforma (2013).
- f. **El reto de la inserción laboral de las personas con discapacidad en el servicio civil peruano (2015).**
- g. Sistematización de la experiencia del Cuerpo de Gerentes Públicos (2011).
- h. Documento de Trabajo “Marco Conceptual del Grupo de Directivos Públicos del Servicio Civil Peruano ” (2015).

# Principales datos y conclusiones del estudio sobre discapacidad



## Personas con discapacidad según tipo de limitación\* (en porcentaje)

La dificultad para moverse o caminar es el tipo mayoritario

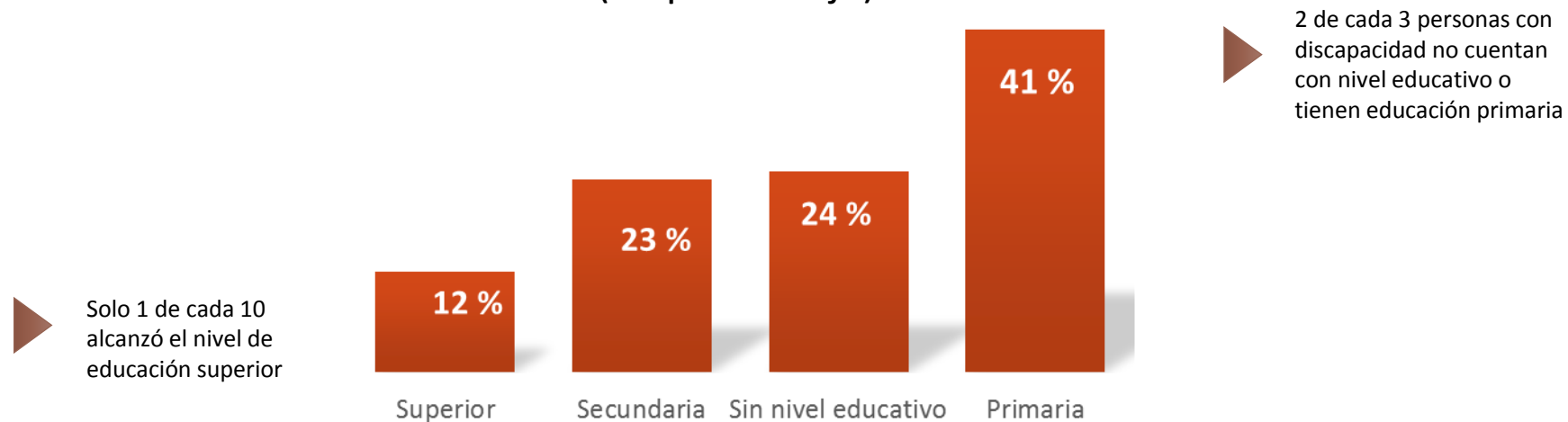


Fuente: INEI, Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012  
Elaboración: SERVIR - GPGSC

(\*) Los datos no suman el 100% por ser una pregunta con respuestas múltiples

# Principales datos y conclusiones del estudio sobre discapacidad

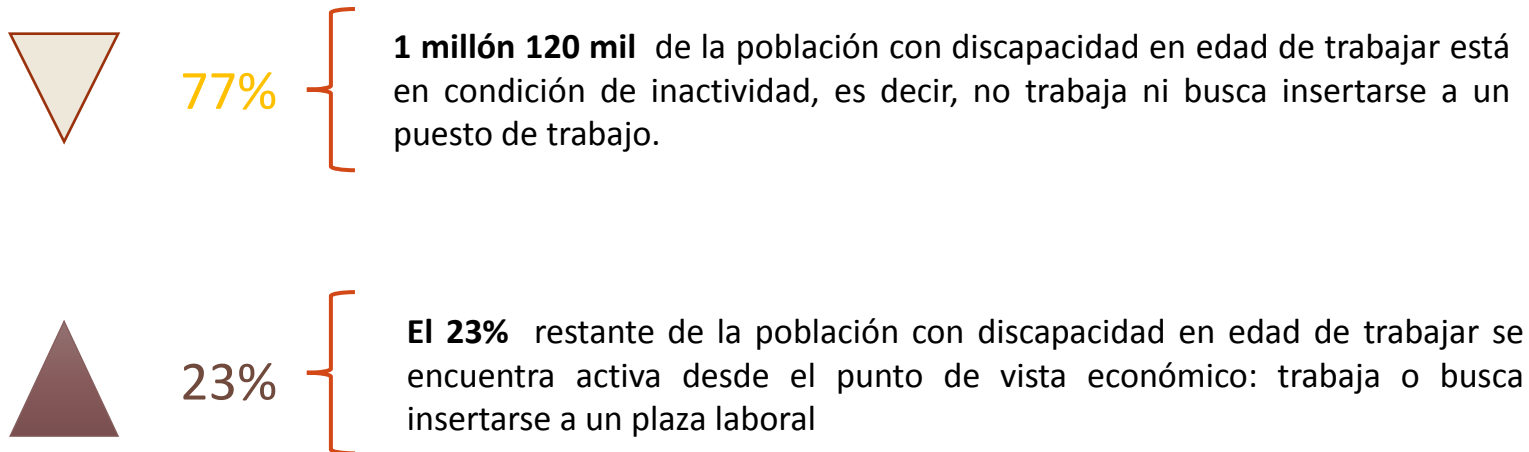
## Nivel educativo de las personas con discapacidad (en porcentaje)



Fuente: INEI, Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012  
Elaboración: SERVIR - GPGSC

# Principales datos y conclusiones del estudio sobre discapacidad

## Población con discapacidad en edad según condición de actividad (en porcentaje)



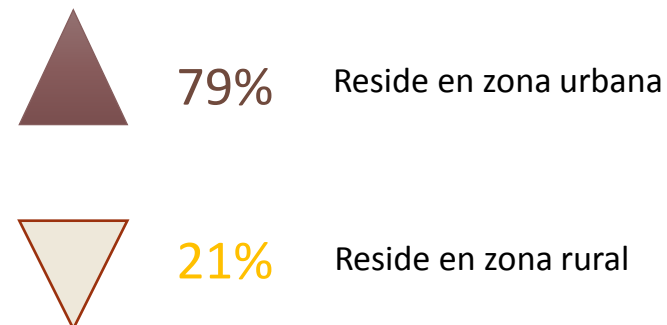
# Principales datos y conclusiones del estudio sobre discapacidad

## Alta incidencia de adultos mayores y mayor presencia en zonas urbanas



► Cercanía a la edad de jubilación legal

### Población con discapacidad en edad de trabajar por zona de residencia



► 1 300 municipalidades rurales de 2 000 entidades públicas

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012  
Elaboración: SERVIR - GPGSC



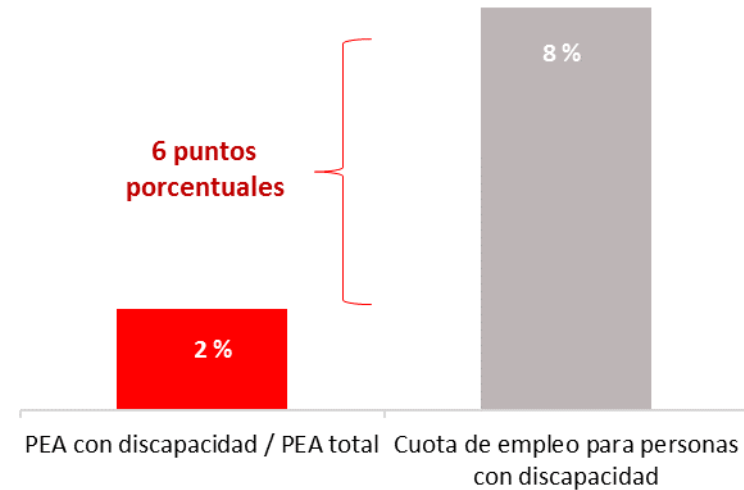
# Principales datos y conclusiones del estudio sobre discapacidad

## Tipo de actividades que realizan

La mayoría de personas con discapacidad que trabaja (67%) suele insertarse en actividades poco afines al sector público, tales como:

- Vendedores
- Agricultores
- Artesanos
- Operarios
- Obreros jornaleros
- Trabajadores del hogar.

## Población con discapacidad en la PEA vs. cuotas de empleo en los sectores públicos y privados

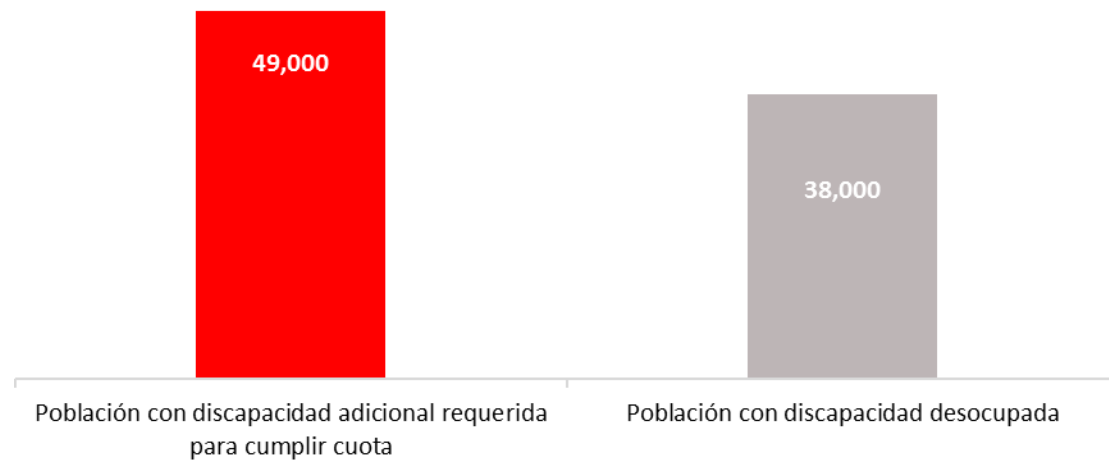


El total de la población con discapacidad en la PEA representa el 2% de la PEA nacional, cifra inferior a la cuota del 5% en el sector público y 3% en el sector privado

Del total de la población con discapacidad en la PEA, 278 mil se encuentran trabajando y 38 mil están desempleados

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad y la Encuesta Nacional de Hogares 2012  
Elaboración: SERVIR - GPGSC

## Brechas para cumplir la cuota de empleo de personas con discapacidad en el sector público



► En el año 2012, el 1,5% de servidores públicos (21 mil) eran personas con discapacidad

Fuente: INEI, Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad y la Encuesta Nacional de Hogares 2012  
Elaboración: SERVIR - GPGSC

# Las personas con discapacidad y el servicio civil

## • Conclusiones del Estudio

- ✓ Factores característicos de la población con discapacidad en el Perú:
  - ✓ escaso nivel educativo,
  - ✓ alta incidencia de la condición de inactividad,
  - ✓ elevado número en población adulta mayor y
  - ✓ significativa concentración en el ámbito urbano.
- ✓ Es necesario identificar los problemas de la población con discapacidad para acceder al servicio civil y evaluar si se deben adoptar acciones positivas orientadas a mejorar sus condiciones de empleabilidad.

## • Acciones a realizar

- ✓ Mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad, **considerando las brechas identificadas en el ámbito educativo**, con el fin de promover su acceso al sector público.
- ✓ Contar con información oficial actualizada sobre la situación de las personas con discapacidad en el sector público – Coordinaciones con CONADIS

## Las personas con discapacidad y el servicio civil

**PASO 2: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS** - Adecuación de las reglas de la Ley 29973 a los procesos de selección en el desarrollo de la Ley 30057: “Normas para la Gestión de los Procesos de Selección en el Régimen de la Ley N° 30057”

1. Preferencia en la elección, en caso de empate.

2. Bonificación del quince por ciento (15%) en la entrevista final (puntaje final).

3. Condiciones adecuadas de accesibilidad, ajustes razonables y apoyos durante los procesos de selección.

4. Mantenimiento de la cuota de empleo de servidores con discapacidad en caso de extinguirse el vínculo con un servidor civil que tenga esa condición.

## Las personas con discapacidad y el servicio civil

### 1. Preferencia en la elección, en caso de empate.

–Segundo párrafo del numeral 5.2.3.4. de la Directiva. Etapa de elección.

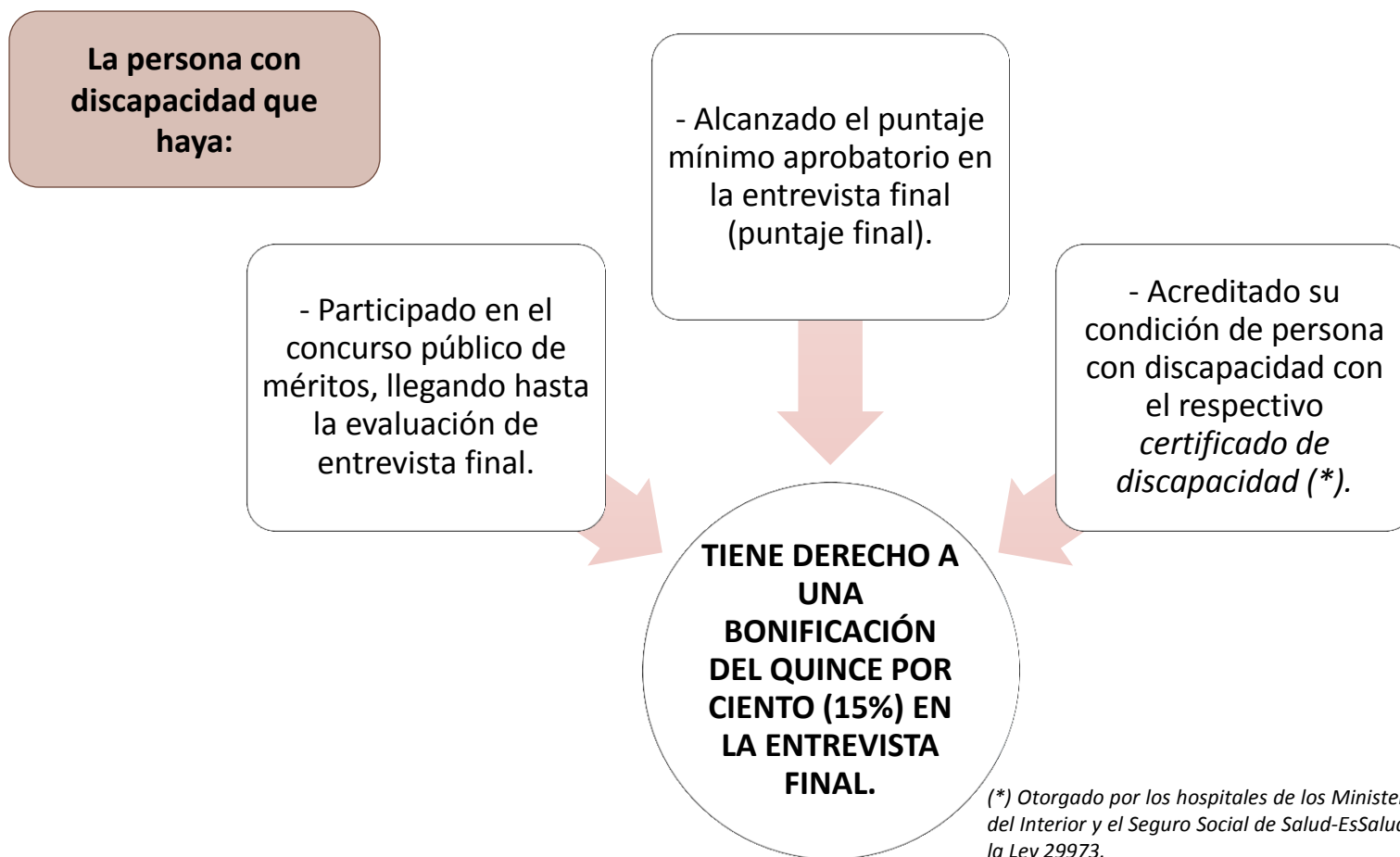
En caso de incumplimiento de la cuota *(por lo menos 5% de la totalidad de su personal)* señalada en el artículo 54º del Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Cuando haya un empate en un concurso público de mérito.

**SE DEBE SELECCIONAR A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

# Las personas con discapacidad y el servicio civil

## 2. Bonificación del quince por ciento (15%) en la entrevista final (puntaje final).



# Las personas con discapacidad y el servicio civil

3. Condiciones adecuadas de accesibilidad, ajustes razonables y apoyos durante los procesos de selección.

Las entidades, tomando en cuenta los requerimientos y necesidades de los postulantes con discapacidad, implementan procesos de selección con:

- Condiciones adecuadas de acceso a los ambientes donde se desarrollan las etapas del proceso.
- Adecuando las pruebas y evaluaciones.
- Realizando los ajustes razonables y apoyos que sean necesarios.

Ficha de Postulante			
			CONFIDENCIAL
LOGO	FICHA DE POSTULANTE		Código Formato
DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES			
DATOS LABORALES			
CÓDIGO	DENOMINACION PUESTO	ORGANO	
UNIDAD ORGÁNICA	JEFE DIRECTO	PUESTO DEL JEFE DIRECTO	
DATOS PERSONALES			
N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRES		GÉNERO
			M F
DIRECCIÓN			DISTRITO
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN	
FECHA NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL	
DD/MM/AAA	Distrito/Provincia/Departamento		
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO
N° CÓDIGO DE CONADIS:	ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:		
N° CARNET DE FUERZAS ARMADAS:			
N° AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:		N° AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:	

## Las personas con discapacidad y el servicio civil

Mantenimiento de la cuota de empleo de servidores con discapacidad en caso de extinguirse el vínculo con un servidor civil que tenga esa condición.

En caso la entidad pública no haya alcanzado o no mantenga la proporción de la cuota de empleo de 5% de servidores con discapacidad de la totalidad de servidores (todos los regímenes laborales).



Se genere una vacante por la renuncia, el despido justificado, la jubilación o el fallecimiento de un servidor con discapacidad.



se realizará el respectivo proceso de selección debiendo ser cubierto por una persona con discapacidad. (\*)

(\*) En caso el primer proceso de selección sea declarado desierto, la entidad podrá volver a realizar el proceso pudiendo cubrir la posición con cualquier candidato que gane el proceso.



### **3. Fiscalización respecto de las cuotas laborales de las personas con discapacidad en la Administración pública peruana establecida en la Ley 29973**

- a) Problemas y propuestas de solución para una adecuada fiscalización
- b) La atención de denuncias sobre incumplimiento de las normas de discapacidad
- c) Acciones de capacitación como medidas preventivas del incumplimiento de las normas sobre discapacidad

## **a) Problemas y propuestas de solución para una adecuada fiscalización**

- **Factores característicos de la población con discapacidad en el Perú: su escaso nivel educativo, su alta incidencia de la condición de inactividad, su elevado número en población adulta mayor y su significativa concentración en el ámbito urbano.**
  - Mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad (trabajo intersectorial), considerando las brechas identificadas en el ámbito educativo, con el fin de promover su acceso al sector público

## **a) Problemas y propuestas de solución para una adecuada fiscalización**

- **No se cuenta con información precisa, centralizada y actualizada que permita monitorear el cumplimiento de la cuota**
  - Se ha propuesto que en el Reglamento de la Ley 29973 se prevea:
    - Que las entidades públicas al registrar a sus servidores civiles en la Planilla Electrónica a cargo del MINTRA, señalen obligatoriamente si se trata de personas con discapacidad (mientras se implementa el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los RRHH del Sector Público – aplicativo informático previsto en la LSC)

# a) Problemas y propuestas de solución para una adecuada fiscalización

- **No se cuenta con información precisa y actualizada sobre la población con discapacidad, ni sobre su formación o experiencia laboral**
  - Esto impide que se desarrollen acciones afirmativas para promover su postulación y acceso al servicio civil en función a los perfiles de puestos que el Estado necesita.
  - Se ha propuesto que en el Reglamento de la Ley 29973 se prevea que:
    - En el Registro de personas con discapacidad deba considerarse información relacionada a la edad, al sexo, ámbito geográfico, formación académica y experiencia laboral de la persona con discapacidad.

## a) Problemas y propuestas de solución para una adecuada fiscalización

- **No se prevé un periodo de cumplimiento para las entidades públicas de las cuotas con discapacidad**
  - Esto impide una planificación adecuada de la fiscalización:
  - Se ha propuesto que en el Reglamento de la Ley 29973 se prevea que la fiscalización sobre el cumplimiento de las cuotas por las entidades públicas sea anual.

## b) Atención de denuncias sobre incumplimiento de la Ley 29973

Entidad supervisada	Materias	N° de Denuncias
Essalud	Cuota de empleo	8
Municipalidad Distrital de San Miguel		
Municipalidad Distrital de Jesús María		
Municipalidad Metropolitana de Lima		
Municipalidad de Ponto – Huauri - Ancash		
Dirección Regional de Educación Loreto		
Municipalidad Provincial de Contumazá		
Ministerios		
UGEL 03	Ajustes razonables	1
Municipalidad Metropolitana de Lima	Bonificación por discapacidad	1
<b>Total de denuncias 2015-2016</b>		<b>10</b>

# c) Acciones de capacitación como medidas preventivas del incumplimiento de las normas sobre discapacidad

## Fortalecimiento de Capacidades a los Servidores Civiles.



### DESARROLLO DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA:

- *Estudio de casos*
- *Aprendizaje a través de problemas*
- *Experiencia en el campo de trabajo*
- *Coaching*
- *Mentoring*



### EJES DE APRENDIZAJE:

- *Gestión pública*
- *Visión estratégica*
- *Gestión directiva*
- *Modernización del Estado*
- *Gestión descentralizada*
- *Servicio al ciudadano*
- *Orientación a resultados*



### EJES DE FORMACIÓN INTEGRAL:

- *Ética pública*
- *Interculturalidad*
- *Derechos Humanos*
- *Actitud de servicio*
- *Comunicación asertiva*
- *Liderazgo y toma de decisiones*
- *Trabajo en equipo*
- *Manejo de conflictos*

Objetivo: Desarrollo de competencias gerenciales para una gestión pública moderna y de calidad.

## Formación para Directivos

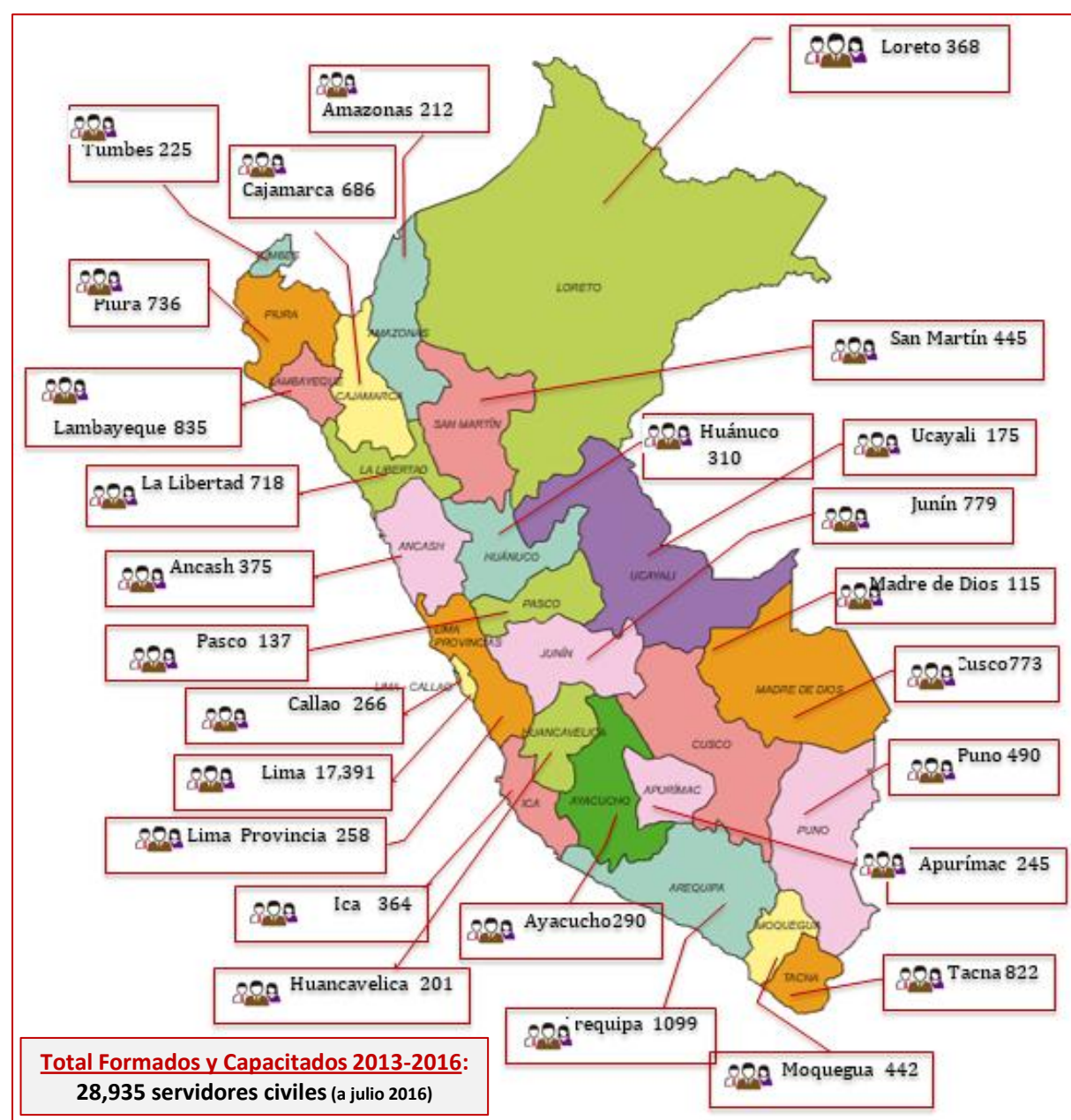
- Programa de Alta Gerencia – PAG
- Programa de Desarrollo Gerencial – PDG
- Programa Intensivo para Directivos – PID
- Programa de Formación de Talentos – PFT
- Programas Especiales – PE

## Capacitación para Servidores Civiles

- Ética en la Función Pública
- Gestión por Procesos para la Administración Pública
- Estructura y Funcionamiento del Estado Peruano
- Gestión Pública para el Desarrollo e Inclusión Social con énfasis en la infancia temprana
- El ABC de la Gestión del Rendimiento
- Aplicación del Enfoque basado en Derechos Humanos en la Gestión Pública
- Seguridad y Salud en el Trabajo

## Estrategia

- Convenios de cooperación con Gobiernos Regionales y Locales y organismos nacionales





# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## “La implementación de la Ley del Servicio Civil y la situación de las personas con discapacidad”

Juan Carlos Cortés Carcelén

Presidente Ejecutivo

Autoridad Nacional del Servicio Civil

